

CERTIFICADO N°96/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°31 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 29 de abril de 2022, requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Adjudicar la Propuesta Pública N°06/2022 denominada "Construcción Sede Vecinal Junta de Vecinos Lo Bermúdez, Villa Alemana", a la Unión Temporal de Proveedores, conformada por los oferentes Pedro Alejandro Muñoz Alcaide, Rut N°12.847.684-9 y Constructora Nisomar Ltda., Rut N°76.388.466-K, por un monto total de \$77.108.294.- Impuesto Incluido y con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el Decreto Alcaldicio de adjudicación de la citada licitación.

Se extiende el presente certificado para la Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 29 de abril de 2022.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal